



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N° 18

- 04 de Diciembre de 2015 -

"Por medio del cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Ingeniería Química adscrito a la Facultad de Ingeniería"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la ley 30 de 1992, consagra entre los objetivos de la educación superior y sus instituciones, profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- B. Que la Facultad de Ingeniería, presentó propuesta de creación del programa académico de postgrado "Maestría en Ingeniería Química", con un plan de estudios organizado por componentes y áreas de formación.
- C. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 31 de Agosto de 2015 evaluó positivamente el proyecto de creación del programa de "Maestría en Ingeniería Química", y recomendó proponer ante el Consejo Superior la aprobación del correspondiente plan de estudios con las áreas complementarias y de profundización sobre las cuales se fundamenta.
- D. Que la Facultad de Ingeniería, a través el programa de "Maestría en Ingeniería Química", busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo socio-económico y científico de la región Caribe Colombiana, promoviendo el acercamiento al sector industrial, la gestión de innovación y el desarrollo tecnológico e investigativo.
- E. Que es función del Consejo Superior, aprobar la creación de programas académicos, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 24 del Acuerdo 40 de 1996 (*Estatuto General*).
- F. Que en sesión ordinaria del 4 de Diciembre de 2015, el Consejo Superior consideró la creación del programa de "Maestría en Ingeniería Química", adscrito a la Facultad de Ingeniería, encontrando oportuno y conveniente aprobarlo luego de la sustentación presentada, por lo que,

gjm



ISO 9001

Icontec
Asociación Nacional

SC-CER153470



Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N°. 18 -4 de Diciembre de 2015-

-2-

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la creación del programa curricular de postgrado "Maestría en Ingeniería Química", adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cartagena y el plan de estudios, así:

| | |
|-------------------------|---|
| INSTITUCIÓN | Universidad de Cartagena |
| TIPO DE INSTITUCION | Persona jurídica, autónoma de carácter académico con régimen especial, creada por Decreto del 6 de Octubre de 1827 |
| PERSONA JURÍDICA | NIT. 890.480.123-5 |
| NOMBRE DEL PROGRAMA | Maestría en Ingeniería Química |
| NIVEL DEL PROGRAMA | Postgrado |
| TITULO QUE OTORGA | Magister en Ingeniería Química |
| JORNADA | Vespertina |
| MODALIDAD | Presencial |
| ENFASIS | Investigación y Profundización |
| NORMA DE CREACIÓN | |
| CODIGO SNIES | |
| REGISTRO CALIFICADO | |
| DOMICILIO | Cartagena, sede Piedra de Bolívar, Avenida del Consulado |
| DURACION | Cuatro Semestres (2 años) |
| VALOR DE MATRICULA | 8.0 SMLV por semestre |
| NO. DE CREDITOS | 54 |
| CUPO POR COHORTE | 20 estudiantes distribuidos en los dos enfasis |
| INGRESO | Anual |
| PLAN DE ESTUDIO | Perfil en profundización o investigación, dependiendo del énfasis seleccionado |
| REQUISITOS DE ADMISION: | Hoja de vida, notas de pregrado, entrevista, dos cartas de recomendación académica y/o profesional, elaborar un ensayo técnico en el área de interés a desarrollar su trabajo de grado (dependiendo del énfasis), y carta donde especifique el énfasis escogido |

El presente acuerdo consta de Ciento Treinta y Ocho (138) folios en total, con documento anexo de 136 folios que forman parte del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre del año 2015


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Presidente


MARLY JARDINI LLAMAS
Secretaría



SC-CER183470

Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia